MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 16 de abril de 2010.-

DICTAMEN Nº 28/2010

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este COMITÉ EVALUADOR dice: ----------

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

1.) EMPRESA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE RULEMANES Y REPUESTOS EN GENERAL S.A: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.

Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas:

- LUBRICANTES: GS. 419.428.380 (cuatrocientos diecinueve millones cuatrocientos veintiocho mil trescientos ochenta guaraníes).-
- COMBUSTIBLES: NO OFERTO.

2.) EMPRESA AUTOPIEZAS CEISA: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.

Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas:

- LUBRICANTES: GS. 350.633.094 (trescientos cincuenta millones seiscientos treinta y tres mil noventa y cuatro guaraníes).-
- COMBUSTIBLES: NO OFERTO.

3.) EMPRESA AUTOMOTIVE S.A: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.

Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas:

- LUBRICANTES: GS. 302.927.826 (trescientos dos millones novecientos veintisiete mil ochocientos veintiséis guaraníes9.-
- COMBUSTIBLES: NO OFERTO.

4.) EMPRESA PLUSCAR S.A: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.

Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas:

- LUBRICANTES: GS. 434.198.000 (cuatrocientos treinta y cuatro millones ciento noventa y ocho mil guaraníes).-
- COMBUSTIBLES: NO OFERTO.-

5.) EMPRESA AUTOMOVIL SUPPLY: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.

Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas:

- **LUBRICANTES: GS. 408.119.531 (cuatrocientos ocho millones ciento diecinueve mil quinientos treinta y un guaraníes).-**
- **COMBUSTIBLES: NO OFERTO.-**

6.) EMPRESA PETROSUR S.A: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.

Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas:

- **LUBRICANTES: NO OFERTO.-**
- **COMBUSTIBLES: GS. 2.377.200.000 (dos mil trescientos setenta y siete millones doscientos mil guaraníes).-**

7.) EMPRESA PUMA ENERGY PARAGUAY S.A: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.

Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas:

- **LUBRICANTES: GS. 346.473.600 (trescientos cuarenta y seis millones cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos guaraníes).-**
- **COMBUSTIBLES: GS. 2.248.950.000 (dos mil doscientos cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta mil guaraníes).-**

8.) EMPRESA BARCOS Y RODADOS S.A: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.

Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas:

- **LUBRICANTES: GS. 438.481.000 (cuatrocientos treinta y ocho millones cuatrocientos ochenta y un mil guaraníes).-**
- **COMBUSTIBLES: GS. 2.377.200.000 (dos mil trescientos setenta y siete millones doscientos mil guaraníes).-**

9.) EMPRESA COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y SERVICIOS S.R.L: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.

Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas:

- **LUBRICANTES: GS. 351.171.000 (trescientos cincuenta y un millones ciento setenta y un mil guaraníes).-**
- **COMBUSTIBLES: GS. 2.324.640.000 (dos mil trescientos veinticuatro millones seiscientos cuarenta mil guaraníes).-**

Que, cumplido el procedimiento para el Llamado a Licitación Pública Nacional previsto en la **Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la D.N.C.P el **N°: 302.084** de fecha 19 de febrero del 2.010, se ha contado con la presentación de los oferentes arriba mencionados, por lo que este Comité Evaluador procede al estudio de las ofertas presentadas. ----------

Que, habiendo realizado el cuadro comparativo de precios se ha podido constatar que la EMPRESA AUTOMOVIL SUPPLY ha realizado en forma errónea la multiplicación del precio unitario por la cantidad máxima en dos ítems del lote correspondiente a lubricantes, siendo el monto total de su oferta (ya corregido el error aritmético) la suma de Gs. 407.080.311 (cuatrocientos siete millones ochenta mil trescientos once guaraníes).----------

Que, las ofertas más bajas presentadas en los lotes requeridos dentro de las especificaciones técnicas referentes a la presente licitación son:

LOTE Nº 1 "COMBUSTIBLES": la oferta más baja corresponde a la **EMPRESA PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.** La misma ha sido analizada en detalles y resulta del parecer de este comité que la misma reúne todas las documentaciones legales requeridas **(capacidad legal)**, su oferta se halla enmarcada dentro de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones **(capacidad técnica)** y su oferta es la más baja presentada **(capacidad económica),** además de poseer suficiente **capacidad financiera.**

LOTE Nº 2 "LUBRICANTES": la oferta más baja corresponde a la **EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.** La misma ha sido analizada en detalles y resulta del parecer de este comité que la misma reúne todas las documentaciones legales requeridas **(capacidad legal)**, su oferta se halla enmarcada dentro de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones **(capacidad técnica)** y su oferta es la más baja presentada **(capacidad económica),** además de poseer suficiente **capacidad financiera.**

En tal sentido, este **COMITÉ DE EVALUACIÓN** recomienda la adjudicación de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2010 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION** a favor de las siguientes empresas:

- **LOTE Nº 1 "COMBUSTIBLES"**: a favor de la **EMPRESA PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.,** conforme a su oferta presentada y que asciende a la suma de Gs. **2.248.950.000 (dos mil doscientos cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta mil guaraníes).-**
- **LOTE Nº 2 "LUBRICANTES"**: a favor de la **EMPRESA AUTOMOTIVE S.A,** conforme a la oferta presentada y que asciende a la suma de Gs. **302.927.826 (trescientos dos millones novecientos veintisiete mil ochocientos veintiséis guaraníes9.-**

Es nuestro dictamen. ----------

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Abog. Crescencio Brizuela, Ing. Eduardo Báez P, y la Lic. Ana Quiroga. ----------

Abog. Crescencio Brizuela | Ing. Eduardo Báez P | Lic. Ana Quiroga